



PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

**ASUNTO: ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTA DE LA
FEDERACIÓN CANARIA**

FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y
PETANCA**

En Arrecife, a 19 de noviembre de 2022, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA PRESENTADA por D^a. ALICIA SUAREZ GAMBOA, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 23:59 horas del día 21 de noviembre de 2022 según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe previo de fecha 30 de octubre último, a través del correo electrónico elecciones2022.fcbsp@gmail.com).

En Arrecife, a 19 de noviembre de 2022.

Firmado
Javier Felipe Delgado
Presidente de la Junta Electoral
de la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca
elecciones2022.fcbsp@gmail.com